

7. ¿Qué puedo hacer si empiezo a trabajar y quiero continuar amamantando a mi bebé? ¿Tendré suficiente leche?

María Carmen Gabarrell Guiu

La incorporación al trabajo después de la baja maternal, es una adaptación más que debemos afrontar en nuestra sociedad para hacer compatibles la lactancia y el mundo laboral. Existen varias opciones, no siendo excluyentes entre ellas.

Es recomendable que la madre descanse todo lo que pueda, delegando en familiares u otras personas de confianza aspectos del cuidado del hogar o de la crianza que no estén directamente relacionados con la lactancia materna. Unos días antes de incorporase al trabajo, la persona que vaya a encargarse del bebe en ausencia de la madre, debe familiarizarse con sus necesidades y en el manejo de la lactancia. Buscar apoyo e información de madres con experiencia, que hayan pasado por la misma situación, resulta útil y alentador.

Solicitar una **excedencia o una reducción de jornada laboral**, cuando sea posible, o acumular las horas de permiso laboral alargando la baja maternal, nos puede permitir estar más tiempo con el bebé.

Para valorar qué opción va a ser la más beneficiosa, hay dos factores importantes a tener en cuenta como son el <u>horario laboral de la madre</u> y la <u>distancia entre el domicilio familiar y el lugar de trabajo.</u> Ambos influyen en la opción que vayamos a escoger.

Cuando la distancia es corta, la madre puede desplazarse para dar el pecho, o bien, la persona que cuide al bebé, acercarse al puesto de trabajo de la madre para que éste mame. Esto es posible en determinados trabajos o en empresas comprometidas con la conciliación familiar y laboral.

Según el horario de la madre, si ésta le ofrece el pecho antes de irse de casa, es posible que el bebe no quiera volver a comer hasta que la mamá llegue de nuevo. Cuando estén juntos, las tomas deben ser frecuentes, a demanda (noche, fines de semana...). Eso mantendrá la producción de leche a pesar de la separación.

Si la separación es de una jornada laboral completa, se puede ofrecer al bebé leche extraída o bien alimentos adecuados a su edad (por encima de los 6 meses) hasta que la mamá le pueda volver a dar el pecho.

Cada familia debe valorar cual es la opción más conveniente a su día a día.

Más información:

Guía jurídica de Lactancia del grupo "La mamá d'Eix" (2017)